INFORME DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR EL ECUADOR

PROYECTO INTEGRAL VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

1. ANTECEDENTES.

1.1 El mencionado Acuerdo fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 780 de 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 900 de 12 de diciembre de 2016, y entró en vigor el 1 de enero de 2017.

1.2 El artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos o servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.".

1.3 Que el Ecuador ha suscrito los siguientes Acuerdos Comerciales:

- "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", así como a su Guía Práctica para su Aplicación, notificada mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0003-C de 28 de agosto de 2018.

- "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA" y Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0067-0 de 24 de enero de 2021, notificados mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0001-C de 02 de febrero de 2021.

- "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC - EFTA)"; Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0067-0 de 24 de enero de 2021; notificados mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0001-C de 02 de febrero de 2021.

- "ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONOMICA No. 75 ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR"; CAPITULO 12 CONTRATACION PUBLICA

- ACUERDO DE ASOCIACION COMERCIAL ENTRE REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA

1.4 Que, los pasos para la verificación de la cobertura de los Acuerdos Comerciales en las contrataciones de bienes, servicios y obras, que se indican en los ANEXOS DE VERIFICACIÓN, de los cuales se concluye lo siguiente:

Que de acuerdo al ANÁLISIS DE COBERTURA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES MULTIPARTES: Sobre la base de los antecedentes expuestos en los documentos habilitantes, el proceso de contratación para la **"PROYECTO INTEGRAL VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**, no está

cubierto con los acuerdos multipartes, ya que los umbrales establecidos para el 2025 por el SERCOP, son superiores al presupuesto referencial del proyecto en mención.

Ante lo expuesto, el proyecto: **"PROYECTO INTEGRAL VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**, **NO está** cubierto por los ACUERDOS COMERCIALES MULTIPARTES.

Guayaquil, 25 de Abril de 2025

Acción	Servidor-Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Teresa Minda **Analista 3 Preparatorio**	Firmado electrónicamente por: TERESA YOLANDA MINDA DELGADO
Revisado por:	Ing. Xavier Rosales **Subdirector Preparatorio**	Firmado electrónicamente por: XAVIER ENRIQUE ROSALES RUIZ